

*Notas de la sesión
reunión*

(8)

**ACTA No. 080 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Portovelo, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria, en la alcaldía, a través de secretaría se da lectura al Oficio No. 0285-GADMP-16, de fecha 15 de abril del 2016, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual manifiesta: Por medio de la presente reciba usted un atento y cordial saludo, de conformidad con lo que establece el Art. 62 literal b) del COOTAD, solicito a usted comedidamente se sirva presidir la Sesión Ordinaria de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, convocada para el día viernes 15 de abril de 2016, a las 09h00, mi pedido obedece a que debo trasladarme fuera de la ciudad para asistir a la convocatoria realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, para el día de hoy viernes 15 de abril de 2016, a las 11h00 en la ciudad de Machala. Adjunto la convocatoria, por la favorable atención que se digna dar a la presente reciba usted mis sinceros agradecimientos, atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Cantón Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ing. Cristina Mera Peñarreta, Director de Planificación y Desarrollo Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Conocimiento sobre la publicación realizada en el Diario Expreso, de fecha 9 de abril del 2016 (bajo la denominación "Me da miedo respirar").
5. Aprobación de carpetas de solicitudes.
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo en pleno lo da por aprobado.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se da lectura al Acta N° 79 de fecha 31 de Marzo del 2016 de la sesión ordinaria.

Ya concluida la lectura del acta, de secretaria se procede a la votación para su aprobación. Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 79 de fecha 31 de marzo del 2016.

4. **CONOCIMIENTO SOBRE LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN EL DIARIO EXPRESO, DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2016 (BAJO LA DENOMINACIÓN "ME DA MIEDO RESPIRAR")**.

Nunciados
Veinticinco
- 925 -
3

Ing. Javier Pacheco manifiesta, sobre el punto que se va a tratar en este momento hay un reportaje que salió en el diario el expreso de fecha 09 de abril, donde está con el título que dice "Me da miedo respirar", no había conocido del tema, solo se dé un comentario que sale en un reportaje, está puesto en el orden del día en la convocatoria no se adjuntó documento para poder haber revisado en todo caso si están de acuerdo para que se de lectura a los informes que la señora alcaldesa ya ha dirigido para que tengan conocimiento de que acción se está tomando y si algún otro concejal tiene alguna opinión está abierto el debate para poder tener conocimiento del mismo, por mi parte en el reportaje que no lo he podido leer así detenidamente sería de leer los informes para poder tener una idea y poder debatir, si algún compañero quiere tomar la palabra.

Sr. Marco Arrobo, primero sería de dar lectura a lo que está en el periódico para poder saber, después el informe y luego el oficio que está dirigido al Director de Diario Expreso.

Dr. Jaime Espinosa, sería importante que nos hiciera llegar ese informe jurídico no importa atrasado pero para tener cada uno de los concejales.

El Sr. Vicealcalde Ing. Javier Pacheco solicita, que a través de secretaría se de lectura primero al periódico sobre el reportaje, luego al informe que está basado al reportaje y por último al oficio que ha hecho la señora Alcaldesa, basado en ese reporte.

A través de secretaría se da lectura al editorial de diario Expreso, de fecha sábado 9 de abril del 2016, que consta en la página 10 en Información General, con el título "Me da Miedo Respirar" y como sub-título "La contaminación tienen rostro humano- En Portovelo, el rincón más afectado por la minería, los habitantes huyen del río, purifican el agua y compran mascarillas. Se adjunta el editorial.

Se da lectura al Informe Jurídico No. 72/ 2016.

DATOS GENERALES: DIRIGIDO A: Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, **ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO** y a los Señores Concejales del Concejo Cantonal, **DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

ELABORADO POR: Ab. Aníbal Sarango Morales, **PROCURADOR SÍNDICO (E) DEL GADM DE PORTOVELO.**

FECHA: Portovelo, 12 de abril del 2016.

Asunto: Informe Jurídico en relación a la publicación realizada en el diario El Expreso del día Sábado 09 de abril del 2016, bajo la denominación "**ME DA MIEDO RESPIRAR**"

PRIMERO.- ANTECEDENTES.- Como es denomino público en días pasados se pudo constatar sobre la publicación realizada en el diario El Expreso del día Sábado 09 de abril del 2016, bajo la denominación "**ME DA MIEDO RESPIRAR**", el mismo que contrapone a la realidad de los acontecimientos sociales al tratar de crear una conmoción social dentro del cantón Portovelo.

SEGUNDO.- MARCO LEGAL.- Por ser procedente les doy a conocer a los presentes en el grado de autoridades cantonales que se ha presentado la correspondiente carta de inconformidad a dicha publicación La "nota periodística" no se basa en hechos claros, concretos y que hayan sido verificados, contrastados, precisa y contextualizada, conforme lo ordena el Art. 22 de la Ley Orgánica de Comunicación, en razón de lo cual solicito amparada en el derecho Constitucional establecido en el Art. 66, numeral 7, en concordancia con lo que determina el Art. 10, numeral 4 letra b, se digne su medio de información emitir la correspondiente disculpa pública al cantón Portovelo en el mismo espacio de forma gratuita, con las mismas características, dimensiones y sección.

No se ciñen
Verificas

-926-

TERCERO.- CONCLUSIÓN.- Por medio de la presente es necesario darles a conocer a Uds., distinguidos concejales dicha noticia y dicha acción que se ha tomado en aras de defender al cantón Portovelo de esta noticia mal intencionado.

El presente informe está dirigido a Uds., en el grado de alcaldesa y concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo. Salvo su mejor criterio, me suscribo al mismo. Adjunto copia del oficio presentado al diario El Expreso y el diario en físico para su mayor ilustración.

Atentamente, Ab. Aníbal Sarango Morales, **PROCURADOR SINDICO (E) DEL GADMP.**

Así mismo se da lectura al Oficio Nº. 280-2016-A-GADMP, de fecha Portovelo, 12 de abril del 2016. Dirigido al Señor, **DIRECTOR DE DIARIO EXPRESO.** Ciudad.- De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, de quienes conformamos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y de quienes vivimos dignamente en esta ciudad, con el lema "Portovelo Primer centro Minero del Ecuador"; por el irrestricto derecho a decir la verdad, a comunicar los hechos sin tergiversaciones y por sobre todas las cosas por el honor de mi ciudad a la que me es digno en representar desde el 15 de mayo de 2014, me permito referirme a su publicación realizada en su rotativo del día Sábado 09 de abril del 2016, página 10, bajo la denominación "**ME DA MIEDO RESPIRAR**", nota periodística en el cual se hace referencia a que en el cantón de Portovelo perteneciente a la provincia de El Oro se encuentra contaminado por completo sus ríos e inclusive su aire al indicar textualmente que "*Al entrar a la zona minera del sur, del lado de Portovelo, el visitante percibe un olor muy parecido al que emana un palillo de fósforo cuando se enciende. Se trata de los metales tóxicos que se usan en el procesamiento del oro.*"; nota periodística realizada tomando como referencia un empírico estudiado realizado por el señor Óscar Betancourt hace diez años, indica su seuda nota adicionalmente que en la ciudad se encuentra blindada en contra de la intoxicación.

Como es de su entero conocimiento, la Constitución de la República del Ecuador, garantiza en su Art. 18 a todas las personas, en forma individual o colectiva a "*Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior*".

La información generada por vuestros "enviados especiales" es falsa, alarmante ya que no respeta la norma deontológica establecida en el Art. 10, numeral 3, letra b) de la Ley Orgánica de Comunicación referente a "Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;" esto en base a los siguientes considerandos:

- a) Se endilga, desde el titular escogido para la nota periodística, un grave y alarmante problema social, de salud, ambiental, ecológico que repercute en la autoestima, bienestar, turismo y de seguridad hacia quienes vivimos y visitan al hermoso cantón de Portovelo.
- b) Argumentan que en el aire que se respira en el cantón se percibe olores parecidos a los que emana un fosforo al ser encendido, sin embargo esta opinión no la basan, sustentan ni fundamentan en ningún dato científico ni oficial emitido por la Autoridad Ambiental.
- c) Adicionalmente, se nos provee de un calificativo denigrante cuando se indica que nuestro cantón está obsesionado con el oro, esto por el simple hecho de haber utilizado términos

*Notas e informes
Verificados
- 927 -
de*

relativos a la actividad minera, pionera en el país, como si este empleo debería de avergonzarnos a quienes vivimos en esta noble ciudad.

La "nota periodística" no se basa en hechos claros, concretos y que hayan sido verificados, contrastados, precisa y contextualizada, conforme lo ordena el Art. 22 de la Ley Orgánica de Comunicación, en razón de lo cual solicito amparada en el derecho Constitucional establecido en el Art. 66, numeral 7, en concordancia con lo que determina el Art. 10, numeral 4 letra b, se digno su medio de información emitir la correspondiente disculpa pública al cantón Portovelo en el mismo espacio de forma gratuita, con las mismas características, dimensiones y sección, así como rectificar lo siguiente:

1. Que no existe en la última década estudio científico o informe oficial emitido y/o autorizado por la Autoridad Ambiental que avale o determine que el aire de Portovelo contiene elementos nocivos y tóxicos para la vida silvestre y humana, elementos perceptibles al olfato;
2. Que la entidad encargada de la Salud Nacional no ha emitido boletín ni información que relacione los problemas infecciosos a la actividad minera ejecutada en la zona del cantón Portovelo;
3. En pertinente en lo que expresa la entrevista dice que "la alcaldesa de Portovelo Paulina López reconoció que un año atrás, haciendo una inspección de los ríos, sus colaboradores le alertaron con sorpresa tras encontrar un pez"; versiones que no fueron expresadas de este modo y alteran la realidad de la verdad, es más en el río amarillo existe vida acuática, se realizan actividades recreativas, se procedió por la situación invernal al dragado del mismo río, como medida de precaución a beneficio de la ciudadanía, existe la coloración turbia pero es propia de la situación invernal, por estar situada en la parte alta de la Provincia de El Oro.
4. Que en la jurisdicción del cantón Portovelo se encuentran un sinnúmero de atractivos turísticos, siendo entre otros los balnearios turísticos: La Poza del Amor, Cascada Arco Iris, Río Pindo, Cascada del Ángel, Laguna de Suriguiña, Río San Luis, las Aguas Termales, El mirador de San José así como los criaderos de Tilapia, información básica y necesaria de dominio y conocimiento común que consta inclusive en el sitio web del GADM de Portovelo;
5. Además en la nota periodística con característica esencial se encuentra la fotografía "LA POSTAL", con el tema Escultura en Honor al Minero, emblema característico del cantón Zaruma, una prueba más del tipo de reportaje que se ha realizado de forma antojada. Y en la misma portada se escribe "Una obsesión colectiva. En la zona minera del sur la mayoría de los monumentos se levanta con estas temática, las avenidas principales se llaman El Minero, incluso las reinas del pueblo, son las reinas de la minería". Una ofensa más a mi querido cantón a llamarlo pueblo de forma discriminatoria, y hablar de la temáticas de nuestra historia como cantón saliente de la Minería, si fuera cierto en los cantones como el Cantón Machala capital Bananera del Mundo no existiera esta temática de monumentos al banano oreense. Se ve la directriz de donde lleva este reportaje el de hacer quedar mal el buen nombre del Cantón Portovelo ante el Ecuador entero.

Autorizo a los profesionales del derecho Ab. Aníbal Sarango Morales y Abg. Johanna Alexandra Gualán Valarezo, para que a mi nombre y representación del GADMP, intervenga y presente los escritos que

Novena de
Veintidós
-928-

S.O.15-04-2016

Folio No. 928

sean necesarios en este caso, debiendo notificar en la Casilla Judicial No. 78 o al Correo electrónico abanibal79@hotmail.com

La negativa de su parte a mi pedido, deja en libertad a mi persona y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo, el cual represento a emprender las acciones legales pertinentes en su contra ante las respectivas autoridades de control y supervisión de la información.

Sin más me despido de usted, atentamente agradeciéndole por que se cumpla la ley.

Atentamente.- Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, **ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.**
Ab. Aníbal Sarango Morales, **PROCURADOR SÍNDICO (E) GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Ing. Javier Pacheco, lo que está contestando se refiere premisamente al informe que sale en el medio de comunicación que es el expreso, le autoriza al jurídico para que se haga la rectificación en el mismo espacio en el medio que se lo está haciendo, es al medio no al periodista, nosotros, digo nosotros porque todos fuimos elegidos por la ciudadanía donde tampoco podemos pasar por alto una noticia que sale de un periódico si no hay los respaldos suficientes de algún estudio que hayan hecho, habla de un estudio de un Sr. Betancourt, presumo que para poder poner en un medio de comunicación esto tiene que tener algún estudio no creo que es de coger hablar por hablar porque se está haciendo daño a toda una ciudadanía y nosotros como representantes de la misma que fuimos elegidos por el pueblo pues debemos también ponernos al frente, defendernos de este tema y dejar las cosas claras sabemos de qué la contaminación en Portovelo no es que no hay ni tampoco se ha hecho la contaminación de ahora se viene 100 años atrás trabajando en minería por ende tiene que haber contaminación que nosotros como concejo ahora nos preocupemos en buscar una alternativa, un estudio, crear un ordenanza, ver alguna alternativa que se pueda hacer para mejorar la calidad de vida de los Portovelenses y la parte alta eso es lo que debemos preocuparnos ahí, más allá de lo que pase con la respuesta que venga del medio de comunicación, no sé si alguno de ustedes tienen algún conocimiento y algo más del tema.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, ese oficio ya fue enviado.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, no se desconozco yo también.

Dr. Jaime Espinosa, sería importante que nos hicieran llegar cual va hacer la respuesta del diario, el oficio está con fecha 12 de abril no sé si se puede hacer la consulta si fue enviado al diario, como digo si me gustaría que a cada uno nos hicieran llegar la respuesta que va a dar el diario, el Ab. menciona ahí sobre el empírico Oscar Betancourt, el Dr. Oscar Betancourt es el presidente de la fundación Salud Ambiente y Desarrollo que se llama la FUNSAD y es el autor de la más trascendental investigación sobre el trágico impacto de la minería en la salud de la zona sur del país y no es solo un estudio son diferentes estudios como lo dijo el señor Vicealcalde, bueno lo que el diario o los diarios que hayan transcrito entiendo yo que es en base a documentación a respaldos, hay estudios que han venido realizando son como unos 17 estudios.

Sr. Hugo Macas pregunta, Dr. Jaime Espinosa antes de que prosiga el Dr. Betancourt es de Machala.

Dr. Jaime Espinosa, desconozco, estoy leyendo aquí, sé que pasa en Quito.

Noviembre
Veintinueve

S.O.15-04-2016

Folio No. 929 - 929 -

Sr. Hugo Macas, porque hace años, el año no recuerdo hubo un Dr. López que es de acá de Portovelo de la Universidad Técnica de Machala que estuvo haciendo un estudio sobre la contaminación.

Dr. Jaime Espinosa, si me permiten aquí en Portovelo ha hecho diferentes estudios la misma BUSAID que es de las Naciones Unidas, ha hecho la Universidad de Columbia, han hecho la FUNSAD, la escuela de la Politécnica del Litoral, por ejemplo en centro de investigaciones de desarrollo Internacional de Canadá en el 2007 encontró niveles inesperados de plomo en la sangre de los ciudadanos de la zona minera sur existe un presidente Internacional del Consejo de Minería Artesanal con sede en Canadá quien también él había calificado el proceso minero internacional como uno de los más agresivos del planeta, básicamente subidos dice él, subidos muertos porque es una combinación mortal cuando él había dado también una entrevista a un medio de comunicación sobre el mercury watch que es un programa avalado por las Naciones Unidas que monitorean las emisiones de mercurio en el mundo colocó al Ecuador en el vergonzoso cuarto lugar en el ranquin del 2013, bueno ante todo esto quiero decir y que se entienda bien yo no estoy en contra de la minería pero si estoy a favor de que este pueblo durante décadas ha sido un pueblo minero pero sí creo yo que se debe hacer una minería con responsabilidad, existen las nuevas técnicas para tratar de mejorar esta situación de la contaminación que existe y desde luego existe un proyecto la relavara, pregunto yo, que avances ha tenido la relavera con el proyecto, es un proyecto que en definitiva el municipio tienen que manejarlo, tiene que ser parte de ese proyecto mas no el consejo Provincial que en su momento el consejo Provincial pagó para la elaboración de ese proyecto de esos estudios a la Universidad Técnica de Loja pero tampoco eso implica que dentro de ello tome competencia creo que no, quien es el dueño del uso del suelo es Portovelo, por lo tanto nosotros tenemos que como municipalidad estar también pendientes que deben ingresar valores a este cantón, entonces esperemos ver la respuesta que les dé el diario y si me gustaría que nos haga llegar repito una copia de la respuesta a ver qué le dice al Ab. Jurídico encargado, como digo sería importante todo eso porque si los diarios citan alguna noticia se respaldan a estudios, existen 17 estudios de organizaciones mundiales como lo repito nuevamente la BUSAID, la agencia de resultados Unidos para el Desarrollo Internacional, el AGRI Centro de Investigaciones de Desarrollo Internacional, la Mercury Watch, es un programa de las Naciones Unidas que sitúa al Ecuador en el cuarto lugar, la FUNSAD bueno y cuantos más la UBC de Canadá son universidades que desde el 2007 - 2011 que un investigador luego de su trabajo realizado presento igual al país en el cual indican que existen niveles de intoxicación por mercurio eso es todo y como ya ha dado conocimiento pues cual es el trámite que están dando sería importante que nos den respuesta a lo que respondan el diario.

Sr. Marco Arrobo, señor Vicealcalde aquí de pronto en lo que es la UGAM o algún departamento existe de todos los estudios que se han hecho para Portovelo de las diferentes empresas alguna copia o reposa algún borrador.

Dr. Jaime Espinosa, creo que ahí vienen ahorita, que ya citan sobre el problema de la minería ahí están las observaciones que yo hice a la mancomunidad al estudio del impacto ambiental, ese estudio de impacto ambiental nunca constó las celdas de los desechos mineros, en la ordenanza también que la aprobaron ustedes no consta tampoco que se va hacer con los desechos mineros con la recolección que tenía que haber sido una ordenanza bien amplia, inclusive presenté tres observaciones por escrito y solo a una le dieron paso a la segunda del oficio 008 del addendum que no quiso darle paso aquí el jurídico, incluso él cómo jurídico es el responsable también directo de todo esto porque tenía que haber estado actualizado y según él hasta donde tengo conocimiento trabajó en la oficina de Medio Ambiente en el consejo Provincial entonces que en la práctica nos demuestre a ver si está actualizado

No rescatados
Francia

S.O.15-04-2016

Folio No. 930

- 930 -
2

inclusive para haber elaborado esa ordenanza existe un acuerdo ministerial el 061 emitido por el mismo Ministerio del Ambiente, que ahí estaba todo para que elabore la ordenanza consta de todos los desechos mineros, esperemos ver las respuestas.

Ing. Ronald Beltrán, Sr. Vicealcalde, compañeros concejales lo que puedo manifestar acerca de este tema es muy delicado porque la cuestión ambiental no solamente podemos decir que se da aquí en el cantón Portovelo como se lo está tildando, si nosotros estamos empeñados en que este cantón surja, para mi criterio como Portovelense me siento hasta un poco dolido, por qué?, con ese reportaje que se titula me da miedo respirar puede tener un impacto muy grande en lo que es lo turístico del cantón Portovelo, yo no pienso que solamente es responsabilidad de la señora Alcaldesa sino de todos los concejales también, hay instituciones que son parte del gobierno central que tienen que estar inmersas dentro de este proceso de salvaguardar la vida de cada uno de los ciudadanos ecuatorianos pues aquí yo creo que se debería, me sorprende también porque dentro de este comunicado del diario Expreso aquí no se manifiesta tampoco a ARCOM, al Ministerio del Medio Ambiente entonces si sería bueno para sugerencia de nosotros comenzar a trabajar en el tema y ponerle un poquito más de énfasis a lo que es la contaminación dentro del propio cantón Portovelo tratar de articular por otras instituciones centrales del propio gobierno para comenzar a buscar alguna solución tampoco no podemos decir por ejemplo que por esto nos vamos a enfrascar o a hundir lo que dijo el proyecto de la relavera está muy bien hay que ver y hay que ir y profundizar en el tema, ver qué es lo que se puede acotar para beneficio porque es una responsabilidad que la tenemos que asumir ahora yo creo que entrar en polémica en un tema que se ha venido dando de hace muchísimo tiempo atrás sería de caer en el mismo error tenemos que dar soluciones por eso creo que como competencias de nosotros en este caso de concejales sugiero señor Vicealcalde, en sesiones anteriores se habló acerca del botadero de basura que se dé a conocer ya porque es el tema medio ambiental a ver que si se cumplió o no se cumplió lo que nosotros manifestamos en aquella sesión creo que se tenía que ir mejorando un poco incluso porque son detalles pequeños pero que son importantes, lo que se acotó en esa sesión creo que sería bueno a ver qué es lo que se ha hecho y lo que se acordó en la última sesión eso es lo que puedo decir en cuanto al tema y de ahí que le conteste o no le conteste la señora Alcaldesa bueno está a disposición de ella como parte administrativa.

Dr. Jaime Espinosa, bueno lo que usted dice en la constitución en el art. 14 y 15 menciona el derecho al buen vivir de los ciudadanos, recordemos que existe un programa nacional para la gestión integral de los desechos sólidos llamado PENERGID quienes ellos fueron los que dieron respuesta a un historial de todos los incumplimientos que tuvo el GAD Municipal no se trata de polemizar se trata de ver también el lado positivo frente a esto que es alarmante hay que darle solución y la solución está que se impulse el proyecto de la relavera pero que se lo ejecute porque solamente quedó eso en documentos creo que se realizó uno que otro, creo que en uno de los diarios ellos también lo citan, entonces aquí yo solicité que me presenten un avance del plan de la gestión integral de los desechos que tenía que haber estado elaborado y eso lo pide el mismo programa nacional de los desechos sólidos todo eso consta en el acuerdo ministerial 061 eso les voy a dar lectura si me lo permiten, de lo que citan también de un diario y dice: el mercurio es un problema de muchos países pero en el Ecuador tiene dimensiones alarmantes mercury watch, un programa avalado por las Naciones Unidas que monitorea la emisiones de mercurio en el mundo colocó a Ecuador en el vergonzoso cuarto lugar del ranquin del 2013 la organización que compartió sus cifras para este reportaje calcula que más de 50 toneladas de mercurio terminan vertidas en el ambiente por la minería irresponsable es decir una

Noviembre
treinta y
uno
- 931 -
(5)

cantidad del metal venenoso similar a la necesaria para llenar la bodega de un avión militar hércules encuentra como destino final cada año los ríos de las zonas de la minería del sur de estos efectos hay pruebas cada día pruebas más irrefutables desde que la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (aduce ahí) encendiera las alarmas sobre la sutil probabilidad, entre comillas dice, de ríos contaminados han pasado 23 años y casi igual número de estudios según media docena de autores de estas investigaciones consultados por expreso las cosas no han hecho más que empeorar la contaminación de Portovelo y alrededores no tiene comparación con lo que he visto en otras partes aseguro Brandols Nicols que ha investigado los efectos de la minería en 4 continentes para la canadies Columbia universidad obtuvimos muestras de niveles escalofrantes en restaurants y escuelas infantiles yo mismo sufrí tres veces intoxicación mercurial durante mi viaje en el 2013 el año en que pasó la reforma la ley de la minería en la última década la mancha dorada no ha hecho más que extenderse la contaminación a extinguido la vida acuática de los ríos Calera y Amarillo y se han vuelto nocivos para el ser humano, 160 kilómetros de la cuenca del Puyango según la datos de la canadies Columbia estas aguas han trasladado los tóxicos hasta el río Tumbes de Perú donde informes de ese gobierno emitido en el 2004, 2006 y 2014 han alertado sobre contaminación importada desde Ecuador y presente ahora en 7 de sus departamentos en la zona minera ecuatoriana por poco queda a salvo, la universidad Salesiana halló sustancias tóxicas en el 38% de las aves, el suelo y plantaciones agrícolas de cacao y banano registran presencia de metales pesados según reportes de la Espol los ríos donde se descargan los tóxicos terminan cuenca abajo contaminando con metil y mercurio, entre paréntesis, una forma aún más letal del mercurio a peses y mariscos de acuerdo a un estudio publicado en el 2014 por la revista América de Chile también las vacas y el 100% de la muestras de leche examinada por la universidad politécnica Salesiana del Ecuador han registrado niveles tóxicos por encima de la norma internacional; bueno es más extenso, ahora es la oportunidad de ver la parte positiva exigir al estado como tal y a todas las entidades a cargo de esto el mismo consejo Provincial, el mismo Ministerio de Salud recuerda usted señor concejal cuando tuvimos una socialización con el PRAS en las instalaciones del colegio 13 de Mayo hasta la fecha que ha hecho, socializaron la remediación de los ríos no ha habido, que está haciendo ARCOM tienen hasta cámaras de ojo de águila que están contaminado.

Sr. Hugo Macas, yo estoy de acuerdo como Portovelense y parte de hacer la minería que sale un reportaje pero tampoco es como el periódico lo dicen todas las plantas, desde la reforma de la ley de la minería ya todo minero artesanal, pequeño minero y empresas ya no utilizan el mercurio y quien utilice es penado por la ley, se vienen dando para poder cumplir con todo lo que es los permisos de operación de plantas, minas, ARCOM y Medio Ambiente vienen haciendo una revisión exhausta y que cumpla con todo lo que dice la ley de minería entonces creo que en años anteriores utilizaban el mercurio nadie lo puede negar que eso es verdad pero desde que hubo la reforma vuelvo a repetir creo que ningún minero puede utilizar mercurio entonces se ha venido utilizando otras normas de procesamiento en las plantas de beneficio como es con el carbón activado que se utiliza el shanuro, entonces también hay que ver que el minero está cumpliendo por eso es lo que tiene los permisos necesarios de Medio Ambiente y ARCOM para poder seguir laborando y si no cumplieron con eso ya no hubiera ninguna planta y ninguna mina acá en Portovelo entonces yo si quisiera que se tome en cuenta eso y cuando sea un reportaje se llegue a ARCOM a Medio Ambiente para que se pueda también pedir todo lo que vienen cumpliendo el minero no solo al minero se lo ponga como el feo de la película como el contaminador en la parte sur donde está la minería a pesar de que todo Portovelo

S.O.15-04-2016

Folio No. 932

Necesarios
treinta
y Dos
-932-
2

si no me equivoco el 95% de la población vive de lo que es minería pero tampoco se lo puede satanizar.

Dr. Jaime Espinosa, la ley de la minería en el 2013 mismo ya establece que la prohibición del uso del mercurio, ahora lo que según veo lo que el diario ha hecho una recopilación de todo los estudios que han elaborado.

Ing. Ronald Beltrán, yo respaldo la decisión que han tomado por eso mismo aquí no hay Medio Ambiente no hay nada solamente sale algo como dirigido.

Sr. Hugo Macas manifiesta, porque no se hizo un estudio ahora recientemente.

Dr. Jaime Espinosa, inclusive aquí les voy a dar lectura a lo que dice: media decena de fuentes consultadas por este diario quienes pidieron la omisión de sus nombres por tratarse de dueños de plantas de beneficio y labores mineras, reconocieron, dice, que "solo se envía una parte" entiendo yo que son las arenas, el resto se hecha al río, eso es lo que cita el diario y ellos lo dicen, ellos tienen por ejemplo toda la información de quienes pero no colocan los nombres, ósea ellos aquí aceptan.

Sr. Hugo Macas, por eso mismo que años atrás hace que construyan la relavera comunitaria aquí en el cantón Portovelo todo dueño de planta botaban las arenas al río eso nadie lo puede negar pero desde que se construyó la relavera comunitaria la mayoría de plantas de beneficio lo están haciendo arriba, ahora que también cómo se construyó la relavera comunitaria ustedes conocen que fueron regalías del sector minero.

Ing. Javier Pacheco, el problema es que en el periódico sacan un documental que ya viéndolo desde el punto de vista así político es por causarle daño prácticamente al cantón porque como dijo compañero Ronald Beltrán se trata de dañar la imagen de un cantón realmente cuando se afecta directamente lo que es el turismo, el bien de la ciudadanía que dice que la gente no puede venir porque prácticamente cae muerto en cualquier esquina donde se pare sino usa la mascarilla como dice que se va usar ahí, entonces esas cosas siempre se deben puntualizarse y hablar con estudios si es que los hay y creo que si los hay pero puntualizando las soluciones también al problema porque más allá de eso se puede producir un problema mediático ya en el cantón y si no está por producirse ya, de que el sector minero se vienen trabajando desde ya 100 años atrás vivimos en la minería que incluso hasta podemos diariamente palpar todo lo que es minería aquí y que la contaminación existe, ha existido y creo que seguirá existiendo pero tampoco depende solo del GAD Municipal de Portovelo lo que decía el Dr. Espinosa, aquí están los ministerios, las secretarías de estado que también tienen que involucrarse que se está trabajando en el control de mercurio que ya no utilizan es clandestinamente, no sabemos a que efectos se pierde el mercurio del medio ambiente cuántos años permanecerá ahí para que se pierda definitivamente no tengo el estudio no se y eso puede causar a largo o corto plazo una enfermedad para toda persona más allá de eso deberíamos nosotros como municipio hacer una propuesta a la señora Alcaldesa como concejo todos ver soluciones paliativas o alternativas al tema como por ejemplo crear ordenanzas para la circulación y rodaje de volquetas que vienen de otra provincia o de otros lugares que se hace la minería ponerles un impuesto al rodaje, controlar de alguna manera para que la misma relavera como decía es una infraestructura que está hecha ahí para que todos los residuos sólidos de las arenas de la minería se depositen allá pero si no hay una ordenanza que deben salir de acá porque nosotros somos que manejamos el uso de suelo aquí deberíamos de empezar por ahí para tratar de controlar de alguna manera porque vienen volquetas de Zamora, de la

*Ponce y
Frío y
Jes*
-933-
a

Ponce en fin de todo lado que no sabemos con qué minerales vengan y uno de los minerales más fuertes a parte del mercurio es el antimonio que ese si causa daño más rápido y preciso a la gente.

Dr. Jaime Espinosa, eso está contemplado dentro del mismo pedido de las relaveras incluso establecieron hasta un peaje para cobrar por toneladas el kilometraje, eso es la idea de que se lo tenga al ingreso de esa relavera pero cuando ya esté funcionando.

Ing. Javier Pacheco, si pero yo voy a esto pero el ingreso de la relavera yo se extraoficialmente que el señor Prefecto quiere cobrar 5 dólares por ingresar a dejar las arena en la relavera, esos 5 dólares que lleguen ahí van a las arcas de la Prefectura y donde están siendo puestas son en territorio de Portovelo, es que tienen que quedarse los recursos en Portovelo, él puede poner tres, cinco, diez dólares pero el uso de suelo es del cantón Portovelo ahora quienes van a regular ese transporte de arena tienen que ser vehículos calificados por el Ministerio de Ambiente, por ARCOM, por el mismo municipio porque vamos a seguir en lo mismo en invierno el lodo y en verano el polvo y cómo podemos controlar, tendría que hacerse ya una ordenanza o buscar la ordenanza si es que existe dentro de lo que es la relavera para poder coordinar con el municipio porque el permiso de suelo lo da solo el municipio y de ahí ver como se van a manejar los recursos para que esa relavera entre a funcionar porque prácticamente no está dando el funcionamiento que tenía que ser con eso vamos a controlar también que los que vengan de fuera paguen un impuesto por llegar.

Sr. Hugo Macas, pero no solo en la relavera sino tendríamos que poner a las personas que llegan con el material porque las personas que hacen, como vienen de otras provincias, cantones y no se hacen lio, ellos cogen procesan su material y se van con su oro nos dejan las arenas entonces ahí también tenemos primero que controlar a las personas que llegan acá con ese material que algo de lo que traen lo dejen, ahora ellos vienen que hacemos que controlemos que en la relavera nos dejen votando, sino los que vienen de afuera los dueños de los materiales que llegan de la Ponce de todos lados con eso tenemos que controlar, cuando ellos procesen se les ponga un impuesto para que ellos vengan acá a moler, procesar, ellos llevan su oro y nos dejan la arena acá botando.

Dr. Jaime Espinosa, también hay que preguntar cómo se está trabajando en la oficina de la unidad de Gestión Ambiental, ósea que hay ya están los planes o sea en el tema ambiental aquí en Portovelo por algo es la unidad de Gestión Ambiental no creo que es solo dedicarse a estar viendo si están talando árboles o que están haciendo tienen que sentarse a trabajar.

Ing. Ronald Beltrán, porque solamente el factor minero no podemos decir porque hay otros factores también importantísimos como los hospitales.

Sr. Marco Arrobo, reforzando lo que dijo el Dr. Espinosa debe de tomarse en cuenta lo que es el parque industrial poner en el orden del día cuales son la documentación y que es lo que existe de la relavera nosotros como concejo para darle impulso a este parque industrial tomando la aclaración de don Hugo Macas, ya tiene que entrar porque eso creo que es una solución para poder controlar y poder hacer un seguimiento y eso creo que sería uno de los principales éxitos, desde ya en la próxima sesión de concejo la que haya con la información, que Dios quiere que sea buena para ya comenzar a trabajar en lo que es la relavera comunitaria y de ahí si poder controlar los que ingresan los que salen y poder también controlar a todos los que están haciendo el trabajo de la movida el proceso, con toda esa información y los plazos que tienen aquí para poder seguir.

Naciones Unidas
Treinta y
Cuatro
- 934 -
2

S.O.15-04-2016

Folio No. 934

Dr. Jaime Espinosa, pero si arriba dentro del proyecto está el parque industrial y el estado como tal ya ha dicho hay información de que tienen que trasladarse arriba.

Ing. Javier Pacheco, había ya una decisión de que se trasladen después hubo una resolución una prórroga por esa razón.

Dr. Jaime Espinosa, la contaminación que están citando en el diario es lo que ellos quieren, los que están contaminando son ellos directamente no lo están diciendo al minero artesanal pero ellos son los que tienen que haber visto y eso era lo que yo les menciona dentro de la misma ordenanza que tenía que haber sido bien amplia.

Ing. Javier Pacheco, tenía que haber sido evaluado por el Ministerio de Minas.

Dr. Jaime Espinosa, es que aquí a nosotros nos dejan la contaminación, el municipio como tal es el que tienen que regular todo esa ordenanza.

Sr. Hugo Macas, entonces ahí tendríamos que pedir una audiencia como concejo al consejo Provincial y sentarnos con el señor Prefecto que nos expliquen cual es el proyecto.

Dr. Jaime Espinosa, la prefectura como tal no puede manejar eso quien tiene que manejar es el municipio de Portovelo, el municipio de Portovelo es el dueño de todo ustedes lo dijeron quien financió ese proyecto o la compra de ese terreno fue creo con las regalías que nos correspondían.

Sr. Hugo Macas, el proyecto es financiado por las regalías mineras.

Dr. Jaime Espinosa, quienes somos los dueños directos de todo ese proyecto es aquí este cantón.

Sr. Hugo Macas, por eso es Dr. que deberíamos pedir una reunión con la Alcaldía, los concejales con el Prefecto aquí en Portovelo o en Machala donde sea para que él explique qué es lo que va hacer.

Sr. Marco Arrobo, con todos involucrados Medio Ambiente, ARCOM para ver el proceso que se va a seguir ya responsablemente.

Ing. Ronald Beltrán, se debería pedir los estudios del proyecto de las relaveras para nosotros empaparnos bien del tema y con los técnicos que tenemos aquí y sino buscar una asesoría afuera y poderles plantear una propuesta a la Prefectura y así mismo al estado no podemos ir a hablar sin conocer bien eso con que finalidad se hizo el proyecto de la relaveras.

Sr. Hugo Macas, tenemos que ir para que ellos nos entreguen todo y nos expliquen para ahí poder nosotros empaparnos y después entrar a ver cuáles son las soluciones y que se pide.

Dr. Jaime Espinosa, ante todo esto hay que hacerse asesorar bien porque es un tema bastante delicado como digo es el municipio como tal tiene que apropiarse de eso somos dueños del uso del suelo la contaminación es la que se está generando aquí.

Ing. Javier Pacheco, yo comparto eso parte, ósea no podemos permitir a que nos administren los recursos propios nuestros porque está en nuestro territorio y quien maneja el suelo es el municipio de Portovelo si nos vamos a sacar la audiencia el concejo en pleno con el señor Prefecto para hablar de trabajo específicamente de las relaveras porque está a cargo de las competencias están dadas al consejo Provincial, entonces de ahí con el asesoramiento que tengamos pedir las competencias para que si no se las dan en su totalidad al gobierno local tener un gran parte de las competencias para

Notación
Folio
y cinco
- 935 -
de

poder manejar la relavera también y con eso solucionar porque se le da largas y largas y ni funciona siquiera unos días van otros días no van.

Sr. Hugo Macas, ahora que mismo como vienen funcionando la Prefectura de El Oro pero como ustedes nos damos cuenta que no es una vía que todo está y todavía no sirve.

Dr. Jaime Espinosa, después de todas estas publicaciones en los diarios esta es la oportunidad de ya sentarse y exigir que todas las entidades del estado tengan que asumir su responsabilidad.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, Ing. Cristian Mera estamos tratando el tema sobre asunto del reportaje que salió en el extra bueno ahí no se puntualiza exactamente sino que más bien se lo está direccionando como un tema político causando daño a la ciudadanía, sin embargo ya hay un oficio de la señora Alcaldesa que le autoriza al jurídico para que sea rectificado a través del mismo medio de comunicación que fue publicado este reportaje sin ningún documento de respaldo en el que sale, pero más allá de eso también buscándole nosotros ya entrando en debate queríamos saber, usted conoce más el tema en el asunto de la relavera comunitaria, sabemos que el consejo Provincial que pusieron un precio al traslado de las arenas de 5 dólares justamente en la sesión de hoy día del consejo Provincial van a tratar ese tema no sabemos si el cobra los 5 dólares van al consejo Provincial nosotros las relavera están en territorio nuestro el uso de suelo es de Portovelo como se van a manejar estos recursos las competencias que tenemos no nos podemos dejar quitar de acá entonces el concejo está resolviendo, resolvió que el concejo en pleno saque una audiencia con el señor prefecto para tener una reunión de trabajo sobre esto porque si él va echar a funcionar esa relavera sin tener el conocimiento del concejo en pleno entonces para que estamos nosotros acá también, entonces no sé si usted tendrá conocimiento si se va a manejar así el tema o hasta donde está manejado.

Ing. Cristian Mera, yo aplaudo la moción de ir a ver qué es lo que se pretende hacer pero como ustedes sabrán el camino de acceso a la relavera, el Puente Negro, el redondel se lo construyó con plata de las regalías mineras es plata de la ciudadanía Portovelense por más de 6 millones de dólares que costó esa obra y no puede ser que desde el 2013 este abandonada, ahora en realidad ayer me enteré lo del cobro del peaje, bueno el consejo Provincial piensa financiar el mantenimiento de todo eso bueno eso está bien, el problema está si existe un proyecto para el manejo integral ósea no es tanto cobrar peaje y decir voy a mantener la vía, hay que darle una solución el tema minero causa gran impacto en la población por la contaminación todos nosotros sabemos de qué el río Amarillo es contaminado por las aguas hervidas no por la minería, las personas que vienen a Portovelo tienen miedo de tomar el agua no es la realidad, nosotros conocemos que no es así viene un amigo de Quito y me dice que en realidad le da miedo comer la ensalada le digo no, el agua que se capta es del Río Luis 10 kilómetros aguas arriba ni siquiera el río Amarillo está contaminado por la minería por eso es preocupante el tema de que el ingreso a la ciudad hay todas estas plantas de beneficio si se hizo un proyecto o se pensó en un proyecto integral que era el proyecto de las relaveras, hacer un parque industrial en la parte de arriba movilizar a todas las plantas, ahí que hay sobre eso, se hizo el estudio se tienen ya listo como va hacer o se piensa hacer o se va hacer con esto en realidad nosotros no los sabemos nada, la señora alcaldesa en la sesión de consejo hoy día iba a reclamar esto y decir que se piensa hacer en la relavera ese porcentaje del dinero va a ir destinado a que no mas porque no es solo cuestión es cobrar uno paga por los servicios pero que servicios que nos van a brindar.

Ing. Javier Pacheco, exacto y ahora también por ejemplo eso es lo que decíamos dicen bueno vamos a cobrar una taza de 5 dólares por ingresar a depositar las arenas allá, ahora quien traslada las arenas

Noviembre
dieciocho y
seis

allá puede trasladar cualquiera o tienen que estar conformado por una compañía alguna cooperativa tienen que estar calificados los vehículos por Medio Ambiente, por ARCOM, por el municipio de Portovelo porque nosotros somos los dueños del uso del suelo ahí también se nace la idea de crear una ordenanza para poder regular el transporte y las volquetas por el transporte pesado que vengan de afuera paguen un impuesto por ingresar acá a dejar las arenas porque tenemos que generar recursos por la situación económica que está el país, el mismo municipio tiene que generar sus propios recursos para por lo menos sostener esa obra y los vehículos pesados son los que más dañan el asfalto, entonces todo ese tipo de cosas tienen que ser elaborado con una planificación con el concejo y llevar la idea para que en el consejo Provincial seamos recibidos el concejo en pleno y el sr. Prefecto nos dé claras las cosas hasta donde están con el financiamiento porque ellos se toman atribuciones en un territorio que no es de ellos y si es cierto que están dadas las competencias pero el uso de suelo es de Portovelo.

Ing. Cristian Mera, pero ellos si están administrando todo eso, lo que nosotros tenemos que ver es que se va hacer o que se trata de hacer en nuestro cantón y no sabemos así lo vayan a administrar ellos si se generan recursos obviamente que se debe participar de los ingresos pero ellos están administrando eso.

Dr. Jaime Espinosa, pero como van a administrar ellos donde han sido recursos que se han invertido de aquí.

Ing. Cristian Mera, pero es que las competencias se las dieron a ellos.

Dr. Jaime Espinosa, pero las competencias en este rato quienes las tienen.

Ing. Javier Pacheco, el consejo Provincial tiene las competencias ambientales.

Dr. Jaime Espinosa, pero ambiental ya en el tema de las relaveras.

Ing. Cristian Mera manifiesta, ellos están administrando eso.

Ing. Javier Pacheco, claro fue entregado a la Prefectura hasta ahorita ellos siguen manejándolo.

Dr. Jaime Espinosa, pero ahorita las competencias están más claras que es lo que tiene que hacer la Prefectura o no por eso estoy preguntando.

Ing. Cristian Mera, las competencias de la parte ambiental la maneja la Prefectura eso lo sabemos todos entonces mediante eso fue la idea de regular la relavera ahora lo que si se debe exigir es de que se haga algo o si se está haciendo algo en nuestro territorio a que paso va cual es el siguiente camino cual es la planificación, el cronograma que tienen que se va hacer y si es que dicen yo he estado peleando en todas las reuniones con el MAE, con el Ministerio de Minas de que si sean sumadores de gestión para la administración de las relaveras obviamente el municipio de Portovelo tienen que tener ahí impuesto porque estamos en el territorio es lógico pero primero tenemos que definir que se va hacer mientras no sepamos no podemos hacer nada, entonces decirle al consejo Provincial que es lo piensan hacer con la relavera tienen el proyecto no lo tienen y como se va a manejar mediante eso si sabremos cómo está el ingreso a la relavera.

- 936 -
de

*No asistiendo
treinta y
siete
- 937 -
&*

Dr. Jaime Espinosa, por eso endenantes le decía vaya recabada, asesorarse bien cuáles son las propuestas que hay que ir a plantear porque de pronto no vamos a llegar al consejo Provincial lo que se dice en blanco y negro.

Ing. Javier Pacheco, llegar con el planteamiento de que es lo que se quiere.

Sr. Hugo Macas, si pero hay que preguntar a la prefectura de El Oro que es lo que van hacer.

Ing. Cristian Mera, hoy día en la reunión van a hablar sobre la tasa, que es lo que se va hacer con la relavera en base a eso nosotros hacemos también nuestra propuesta.

Sr. Hugo Macas, es que no podemos hoy ellos quieren proponer una tasa de 5 dólares por trasladar las arenas de las plantas a las relaveras lo que nosotros queremos saber cuál va hacer para Portovelo como cantón donde se depositan todas las arenas entonces tenemos que ver cuál es, para de ahí llegar abajo cual es la idea de pedir audiencia en la Prefectura que es lo que van hacer con las relaveras cuáles son los proyectos que ellos tienen para nosotros con eso poder saber qué es lo que quieren y de ahí si buscar el asesoramiento y decirle las cosas son así.

Ing. Ronald Beltrán, nos dan la información venimos la analizamos y con la mejor propuesta la planteamos y la peleamos.

Ing. Cristian Mera, solicitar una audiencia para saber qué es lo que está planeando el concejo provincial para saber cuál es su cronograma de acción, puede decir lo mismo que viene desde el 2013 vamos hacer un parque industrial pero por lo menos el estudio si se va a contratar o no se va a contratar.

Sr. Hugo Macas, si ya van hacer el parque industrial porque no lo presentan para que muchas empresas o personas que quieran ya invertir en el parque industrial.

Ing. Cristian Mera, eso es lo mejor, la empresa privada es más eficiente que la empresa pública tienen que conformar una empresa privada pero el proyecto yo entiendo que no existe, mientras no existe un proyecto no puedes meter a una empresa privada lo que tengo que exigir es decir que se va hacer no solo la idea sino con documentos un proyecto, indicarles el parque industrial va a funcionar de esta manera aquí están ubicados el agua potable va a venir de esta manera se la va a captar de aquí, estos son los lugares para la deposición de material pétreos previo a lo triturado estos son los lugares donde van a ir el sistema de bombeo obviamente hay que tener un sistema de bombeo para bombear, arriba el área no es suficiente para poner toda la planta van a estar bajo el nivel de la cota por eso entonces hay que bombearla la idea era de hacerla arriba, entonces este va hacer el sistema de bombeo así va a funcionar, con eso nosotros vamos a ir a la empresa privada local y decirles nosotros tenemos este proyecto así va hacer esta es la rentabilidad usted va a recuperar en 5 años esto y podemos hacer entonces ahí si podemos invitar a una empresa privada a participar como Aproplasmín.

Sr. Hugo Macas, por eso mismo Ingeniero, digamos no hay un proyecto donde ya están construidos los lotes donde se va construir para que se salga y decir señor a ver ya está hecho el proyecto aquí son los lugares donde van a construir sus plantas de beneficio para que hagan el proceso de su cuarzo, entonces pueden decir, quien esta administrando quiero un puesto porque yo si quiero ir arriba mientras no hagamos esto no se haga acá ningún molinero se va a mover es que ellos van a decir como

*Navegando
+ Heinder
y Ocho
- 938 -
(x)*

no les dan nada arriba, porque hay mucha gente que a mí me ha preguntado que cuando comienza a funcionar la relavera yo si estoy en condiciones yo sí puedo contar con una planta ahí.

Ing. Cristian Mera, en el momento que esté el proyecto el modelo de gestión y que nosotros compartamos toda la misión nosotros tenemos que exigir a todas las plantas de beneficio que se trasladen allá en un cierto periodo de tiempo.

Sr. Hugo Macas, no tanto exigirles escúcheme porque ni les vamos a exigir a los dueños de las plantas porque ya que contemos con el proyecto, viene el Dr. Jaime Espinosa o vienen el Sr. Vicealcalde Javier Pacheco y dice bueno yo quiero un lugar porque voy a plantar una planta nueva aquí, solitos ellos que tendrán que hacer a no yo me voy a quedar sin mi trabajo acá porque toda la gente se va entonces solitos van a decir yo también tengo que subir.

Ing. Cristian Mera, aparte eso existe como un incentivo para ellos se les debe prohibir puestas las plantas de beneficio a lado del río entonces por eso se les va a obligar aunque existe ya un beneficio ellos van a moverse, pero deben dejar establecido en la ordenanza de que ya estos lugares no los pueden ocupar una vez que se tenga el proyecto hecho tampoco ahorita les podemos exigir.

Sr. Hugo Macas, por eso le digo el caso es que no se mueven las plantas de beneficio por qué?, porque Aproplasmín están peleando el arenoducto entonces que ellos dicen mientras no nos acepten el arenoducto nosotros no nos movemos entonces ellos piensan que lo del arenoducto se va a dar pero como ya le digo como estábamos conversando del proyecto se da ven y viene mucha gente y comienza a parar las plantas arriba ellos se desaparecen y no dejan de pensar en el arenoducto sino dicen yo voy arriba yo voy a subir dicen voy a coger un lugar porque después me voy a quedar sin lugar quien va a venir a moler acá abajo ninguno cuando ya van a ver dos o tres plantas arriba solitos van a ir.

Ing. Javier Pacheco, por resolución del concejo que se saque la audiencia con el señor Prefecto para tener una reunión de trabajo sobre el asunto de cómo se va a manejar la relavera y el parque industrial.

Dr. Jaime Espinosa, toca exigirle porque no vamos a estar esperando voluntades del señor Prefecto.

Ing. Javier Pacheco, para eso ustedes tienen que ir y saber lo que quieren ver que se va hacer con la inversión que hizo el estado.

Sr. Hugo Macas, es que usted tuvo mucho conocimiento porque estuvo en la anterior administración y nosotros podemos decirle si la relavera comunitaria está en Portovelo es porque son dineros de nuestro cantón generados por el sector minero por las regalía mineras.

Ing. Cristian Mera, incluye el redondel y la vía de acceso se hizo con esa plata.

Sr. Hugo Macas, entonces con eso que tenemos ahí tenemos el derecho de que sea acá en Portovelo esto, entonces con ese conocimiento, yo no conocía que con los recursos de las regalías se hizo todo ahí, entonces sí se puede decir al Prefecto si todo esto se hizo con la regalías mineras porque bien podíamos la administración haber cogido esos dineros e invertirlos en el cantón Portovelo en adecentar calles, parques.

Ing. Cristian Mera, incluso me atrevo a sugerir si vemos que existe talvez un retraso como dice el concejal indica que hay que exigirle a ellos porque no hablar con el MAE decirle que aquí tienen para

S.O.15-04-2016

Folio No. 939

*Novecientos
treinta y
nueve
-939-
o*

esto de acá si nosotros estamos interesados en esto el MAE también tienen un recurso designado para hacer el estudio del parque industrial el problema lo hicimos todos entonces no se realizó si lo quieren hacer y si no se parte de la administración para de alguna forma ahí si exigirle con más presión al consejo Provincial.

Dr. Jaime Espinosa, el municipio tienen que estar ahí guste o no les guste.

Ing. Cristian Mera, por una parte el concejo provincial que tiene la administración y la otra partes el MAE que les dio y si el consejo Provincial no puede hacerse cargo de ello nosotros podemos

Dr. Jaime Espinosa, si pero no se vaya después a querer involucrar yo estaría en contra por ejemplo que se involucre a Aproplasmín decir yo también voy a formar parte de esto.

Ing. Cristian Mera, lo que hay que ver que para esto se necesita dinero lo que ahí se beneficia todos el socio puede ser Aproplasmín, porque no obviamente poniendo las reglas claras aquí se hace así ósea estoy hablando de un esquema si el registro financiero y la empresa privada en buena hora tienen voluntad para ello y nosotros no tenemos recursos poner claras las reglas del juego.

Dr. Jaime Espinosa, es que ahí se va a exigir al mismo estado que tiene que apoyar ahí están los problemas que están citando los diarios.

Ing. Cristian Mera, si se consiguen recurso bien venido sea o sino estoy planteando otra alternativa que también funcione para financiar el proyecto nosotros queremos el fin es que la relavera comience a funcionar.

Ing. Ronald Beltrán, en vista del conocimiento el concejo en pleno da la facilidad para que por medio de la señora Alcaldesa solicite una audiencia al señor Prefecto para tratar el tema de las relaveras.

Dr. Jaime Espinosa, el punto que se trató fue solo el conocimiento por lo tanto nosotros no tenemos porque ya hemos conocido eso es parte administrativa de la señora Alcaldesa con el Procurador Síndico encargado, hemos conocido nosotros hemos expuesto y lo que solicitamos es que nos hagan llegar la copia de ese oficio enviado y copia del informe jurídico que hay y el momento que den respuesta el diario también nos hicieran llegar.

5. APROBACIÓN DE CARPETAS DE SOLICITUDES.

- En atención a la petición formulada por el **SR. MIGUEL ANDRES RIOFRÍO CALLE**, de fecha 14 de marzo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 065-2016-AJ-GADMMP, de fecha 04 de abril de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 29 de marzo de 2016, previo el correspondiente análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, de un predio ubicado en la **Ciudadela "28 de Noviembre"**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la **Vía Pública calle Asaad Bucarán**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

S.O.15-04-2016

Folio No. 940

*Notación
Cuando
-940-
(E)*

POR EL FRENTE: CALLE S/N
POR EL UN COSTADO: LOTE N° 9 DEL SR. FIDEL MUÑOZ
POR EL OTRO COSTADO: LOTE N° 7 DE LA SRA. ELIZABETH SIGUENZA
POR LA PARTE DE ATRÁS O PIE: PROPIEDAD DEL SR. VÍCTOR MUÑOZ
LA MEDIDA DEL LOTE DE TERRENO DE 10 M DE FRENTE X 15M DE FONDO **150.00M2**

De conformidad a la inspección realizada al predio del solicitante, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE:	CALLE ASAAD BUCARAM		CON: 11.23 M
SUR:	PROPIEDAD SR. MIGUEL MOCHA	3.40M	CON: 12.20 M
	PROPIEDAD SR. FABRICIO CALLE	8.80M	
ESTE:	LOTE DEL SR. GEOVANNY JARAMILLO		CON: 14.00 M
OESTE:	PROP. SRA. ELIZABETH SIGUENZA		CON: 16.69 M
AREA TOTAL DEL TERRENO: 174.13 M2			

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-02-40-07, el mismo que de acuerdo a la escritura pública tiene una extensión de 54.00 m2, o 5.00 Has., según planimetría adjunta este bien inmueble tiene una extensión de 150.00 m2, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de \$ 86,88 (OCHENTA Y SEIS CON 88/100 DÓLARES AMERICANOS).

- En atención a la petición formulada por el **SR. VÍCTOR ANGEL RÍOS CRESPO**, de fecha 21 de marzo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 24 de marzo de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 064-2016-AJ-GADMP, de fecha 04 de abril de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 24 de marzo de 2016, previo el correspondiente análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, de un predio ubicado en el **Barrio El Mirador**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al **Camino Público**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR LA CABECERA:	CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE	CON: 14.00 M
POR EL SUR:	CAMINO PÚBLICO SIN NOMBRE	CON: 25.00 M
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	CASA DE HABITACIÓN Y SOLAR DE NERY SIGUENZA	CON: 16.00M
COSTADO DERECHO:	CAMINO PÚBLICO SIN NOMBRE	CON: 16.00M
SIN ÁREA DE TERRENO.		

De conformidad a la inspección realizada al predio del solicitante, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE: CAMINO PÚBLICO SIN NOMBRE CON: 9.90 M

S.O.15-04-2016

Folio No. 941

*Notas
Cuarenta
y uno
- 941 -
e*

SUR:	CALLEJON PÚBLICO SIN NOMBRE	CON:	16.25 M
ESTE:	CAMINO PÚBLICO SIN NOMBRE	CON:	13.70 M
OESTE:	KATHERINE RIOS CABRERA	CON:	19.38 M
AREA TOTAL DEL TERRENO: 196.20 M2			

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral Nº 01-01-23-06, el mismo que según escritura no tiene un área definida, de acuerdo a la información existente tiene una extensión de 277.00 m2, según inspección realizada y constatación de planimetría adjunta este bien inmueble tienen una extensión de 196,20 m2, por lo no aplica título de cobro por excedente.

- En atención a la petición formulada por el **SR. SEGUNDO VICTORIANO GUALÁN CHUNCHO**, de fecha 16 de febrero de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 11 de marzo de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 049-2016-AJ-GADMP, de fecha 24 de marzo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 15 de marzo de 2016, previo el correspondiente análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, de un predio ubicado en la **Parroquia Salatí, sector Tierra Blanca**, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía pública que conduce al **Cisne, Salatí-Ambocas**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR LA CABECERA:	CAMINO PÚBLICO QUE CONDUCE AL CISNE
POR EL UN COSTADO:	HUECO CON AGUA QUE DIVIDE TERRENOS DE ISAURO GONZÁLEZ
POR EL PIE:	FORMA ANGULO LA UNIÓN DE LOS DOS COSTADOS
POR EL OTRO COSTADO:	LA MITAD DE TERRENO VENDIDO A LUIS VALAREZO CERCA DE ALAMBRE QUE BAJAN AL HUECOD E AGUA
SUPERFICIE TOTAL:	NO SE REGISTRA EN ESCRITURA.

De conformidad a la inspección realizada al predio de los solicitantes y levantamiento planimétrico, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE:	CON VIA PÚBLICA QUE CONDUCE AL CISNE, SALATÍ-AMBOCAS	CON:	382.22M
SUR:	CON UNION DE QUEBRADAS S/N	CON:	00.00 M
ESTE:	CON QUEBRADA S/N SEPARANDO TERRENOS DE HERMANOS DE HDROS. MODESTO GONZALEZ	CON:	423.22 M
OESTE:	CON QUEBRADA S/N SEPARANDO TERRENOS DE ANGEL MARCELO MOROCHO AGUILAR	251.96M	CON: 353.94 M
	CON ANGEL MODESTO MOROCHO AGUILAR	101.98 M	
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 71.620,15 M2, 7.16 Has.			

S.O.15-04-2016

Folio No. 942

*Notario
Guatemala*
942
8

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Ingeniero Cristian Mera Peñarreta, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 4-8-1-29, el mismo que de acuerdo a la información catastral tiene una extensión de 68.300,62 m2, según planimetría adjunta este bien inmueble tiene una extensión de 71.620,15 m2, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de \$ 162,99 (CIENTO SESENTA Y DOS CON 99/100 DÓLARES AMERICANOS).

- En atención a la petición formulada por la **SRA. CELESTINA DEL CARMEN ESPINOZA BORJA**, de fecha 08 de marzo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 048-2016-AJ-GADMP, de fecha 24 de marzo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 15 de marzo de 2016, previo el correspondiente análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, de un predio ubicado en la **Parroquia Curtincápac**, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía pública que conduce a **Los Llanos**. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR LA CABECERA: CON CAMINO PÚBLICO QUE CONDUCE A MORALES, LOS LLANOS, ETC.
POR EL UN COSTADO: CON TERRENOS DE CELESTINO ESPINOZA BORJA
POR EL PIE: UN ARROYO CON SEPARACIÓN DE TERRENOS DE ENRIQUE ESPINOZA
POR EL OTRO COSTADO: TERRENOS DE FOSEFINA ESPINOSA DE VALDIVIESO Y DE LUCILA ESPINOSA DE MORENO

LA ESCRITURA NO ESPECÍFICA ÁREA ALGUNA

De conformidad a la inspección realizada al predio de los solicitantes, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE:	PROP. HEREDEROS SR. ANGEL RECALDE	87.65 M	CON: 190.98M
	VÍA QUE CONDUCE A LOS LLANOS	103.33 M	
SUR:	QUEBRADA S/N		CON: 151.97 M
ESTE:	PROPIEDAD SR. MOISES VALAREZO		CON: 142.26 M
OESTE:	PROPIEDAD SR. VICTOR VALAREZO ESPINOZA		CON: 139.46 M
AREA DEL TERRENO:	12.225,01 M2 (1.2 Has.)		

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros (E), presentado por el Ingeniero Cristian Mera Peñarreta, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 2-3-3-7, el mismo que de acuerdo a la información catastral tiene una extensión de 68.300,62 m2, según planimetría adjunta este bien inmueble tiene una extensión de 12.225,01 m2, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de \$ 28,17 (VEINTIOCHO CON 17/100 DÓLARES AMERICANOS).

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. JOSÉ LEONARDO VALAREZO AGUILAR**, de fecha 14 de marzo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por el jefe

*Negociación
Cuerpo
y 716
943-
2*

de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural , Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 062-2016-AJ-GADMP, de fecha 30 de marzo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 15 de marzo de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y FRACCIONAMIENTO**, de un predio urbano ubicado en la **Parroquia Salatí**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos del terreno, según escritura pública son:

NORTE:	SR. COSME AGUILAR TINOCO, SR. FAUSTO MENDOZA	CON: 138.65 M
SUR:	SR. NUNCIO SARANGO Y VÍA MANUEL ADOLFO	CON: 131.70 M
POR EL ESTE:	SR. COSME AGUILAR ESPINOZA	CON: 28.90 M
POR EL OESTE:	VÍA CURTINCAPAC-SALATÍ	CON: 43.00 M
ÁREA DEL TERRENO: 6008.40 M2		

Linderos y medidas según Planimetría para rectificación de Linderos:

NORTE:	SR. COSME AGUILAR TINOCO	CON: 79.37 M
SUR:	TERRENO UPC	36.76 M CON: 63.03 M
	VÍA CURTINCAPAC- SALATÍ	26.27 M
ESTE:	VÍA MANUEL ADOLFO	89.60 M CON: 174.72 M
	SR. WALTER ALCIVAR VALAREZO PALACIOS	55.27 M
	PROP. SR. NUNCIO SARANGO	29.85 M
POR EL OESTE:	SR. FAUSTO MENDOZA	CON: 62.22 M
ÁREA DEL TERRENO: 4659.08 M2		
AREA DE TERENO PARA FRACCIONAMIENTO 4659.02 M2		

LOTE N° 1 SRA. MARCIA DEL CISNE VALAREZO PALACIOS

NORTE:	LOTE 3 SRA. OLGA REBECA VALAREZO PALACIOS	4.04 M	CON: 11.91 M
	LOTE 4 SR. WILMER GUSTAVO VALAREZO PALACIOS	7.87 M	
SUR:	VÍA DE CURTINCAPAC - SALATÍ		CON: 13.40 M
ESTE:	LOTE 2 SRA. HILDA GRACIELA VALAREZO PALACIOS		CON: 18.17 M
OESTE:	TERRENO DEL UPC		CON: 18.26 M
ÁREA DEL SOLAR: 230.00 M2			

LOTE N° 2 SRA. HILDA GRACIELA VALAREZO PALACIOS

NORTE:	LOTE N°4 WILMER GUSTAVO VALAREZO PALACIOS	CON: 13.25 M
SUR:	VÍA DE CURTINCAPAC - SALATÍ	CON: 12.87 M
ESTE:	VIA MANUEL ADOLFO	CON: 17.42 M
OESTE:	LOTE N°1 SRA. MARCIA DEL CISNE VALAREZO PALACIOS	CON: 18.17 M
ÁREA DEL SOLAR: 231.65 M2		

LOTE N° 3 SRA. OLGA REBECA VALAREZO PALACIOS

S.O.15-04-2016

Folio No. 944

Walter Alcivar Valarezo
944

NORTE: PROYECCIÓN DE VÍA CON: 22.43 M
SUR: TERRENO UPC 18.50 M CON: 22.54 M
LOTE N°1 SRA. MARCIA DEL CISNE VALAREZO PALACIOS 4.04 M
ESTE: LOTE N°4 WIMER GUSTAVO VALAREZO PALACIOS 12.89 M CON: 24.52 M
SR. WALTER ALCIVAR VALAREZO PALACIOS 11.63M
OESTE: PROPIEDAD SR. FAUSTO MENDOZA CON: 24.29 M
ÁREA DEL SOLAR: 546.48 M2

LOTE N° 4 SR. WILMER GUSTAVO VALAREZO PALACIOS

NORTE: SR. WALTER ALCIVAR VALAREZO PALACIOS CON: 21.63 M
SUR: LOTE N°1 SRA. MARCIA DEL CISNE VALAREZO PALACIOS 7.87M CON: 21.12 M
LOTE N°2 SRA. HILDA GRACIELA VALAREZO PALACIOS 13.25 M
ESTE: VIA MANUEL ADOLFO CON: 12.50 M
OESTE: LOTE 3 SRA. OLGA REBECA VALAREZO PALACIOS CON: 12.89 M
ÁREA DEL SOLAR: 270.49 M2

LOTE N° 5 SR. ERMEL LEONARDO VALAREZO PALACIOS

NORTE: PROPIEDAD SR. COSME AGUILAR TINOCO CON: 27.53 M
SUR: PROYECCIÓN DE VÍA CON: 12.10 M
ESTE: LOTE N°6 SR. IVAN OLIVIO VALAREZO PALACIOS CON: 54.14 M
OESTE: PROPIEDAD SR. FAUSTO MENDOZA CON: 31.05 M
ÁREA DEL SOLAR: 487.24 M2

LOTE N° 6 SR. IVAN OLIVIO VALAREZO PALACIOS

NORTE: PROPIEDAD SR. COSME AGUILAR TINOCO CON: 13.63 M
SUR: PROYECCIÓN DE VÍA CON: 12.16 M
ESTE: LOTE N°7 SR. LUIS ORLANDO AGUILAR PALACIOS 15.00 M CON: 63.78 M
SR. JOSE LEONARDO VALAREZO AGUILAR 27.60 M
AREA VERDE MUNICIPAL 21.18 M
OESTE: LOTE N°5 SR. ERMEL LEONARDO VALAREZO PALACIOS CON: 54.14 M
ÁREA DEL SOLAR: 655.02 M2

LOTE N° 7 SR. LUIS ORLANDO AGUILAR PALACIOS

NORTE: SR. JOSÉ LEONARDO VALAREZO AGUILAR CON: 10.20 M
SUR: PROYECCIÓN DE VIDA CON: 10.30 M
ESTE: LOTE N°8 SR. ALEXANDER AGUILAR VALAREZO CON: 15.00 M
OESTE: LOTE N°6 SR. IVAN OLIVIO VALAREZO PALACIOS CON: 15.00 M
ÁREA DEL SOLAR: 151.48 M2

LOTE N° 8 SR. WILSON ALEXANDER AGUILAR VALAREZO

NORTE: SR. JOSÉ LEONARDO VALAREZO AGUILAR CON: 12.30 M
SUR: PROYECCIÓN DE VIDA CON: 10.11 M

S.O.15-04-2016

Folio No. 945

*No usando
Fuente
y Binas
-945-
2*

ESTE: PROP. SR. NUNCIO SARANGO (PROYECCIÓN DE VIA) CON: 15.00 M
OESTE: LOTE N° 7 SR. LUIS ORLANDO AGUILAR PALACIOS CON: 15.00 M
ÁREA DEL SOLAR: 166.88 M2

AREA VERDE MUNICIPAL

NORTE: PROPIEDAD DEL SR. COSME AGUILAR TINOCO CON: 22.54 M
SUR: SR. JOSÉ LEONARDO VALAREZO AGUILAR CON: 25.07 M
ESTE: PROP. SR. NUNCIO SARANGO (PROYECCIÓN DE VIA) CON: 29.29 M
OESTE: LOTE N° 6 SR. LUIS ORLANDO AGUILAR PALACIOS 13.22 M CON: 28.89 M
PROPIEDAD SR. COSME AGUILAR TINOCO 15.67 M
ÁREA DEL SOLAR: 698.86 M2

5. ASUNTOS VARIOS.

A través de secretaria se da lectura al oficio enviado por la Asociación de Portovelenses residentes en Quito, de fecha 07 de abril del 2016, dirigido a la Sra. Alcaldesa del catón Portovelo, Paulina López Sigüenza, de mis consideraciones, a través de la presente nos dirigimos a usted muy respetuosamente, para informarle que en esta ocasión no es posible concretar la reunión para el día viernes 15 de abril del año en curso por motivos ajenos a nuestra voluntad.

Esperamos que en una fecha no muy lejana, podamos recibirlos con mucho agrado en la Asociación de Portovelenses residentes en Quito.

Además le hacemos llegar nuestras sinceras felicitaciones por su desempeño que ha sido muy exitoso en el cargo que le ha confiado el Cantón Portovelo elección popular. Atentamente, La Directiva, Edison Carrión Zambrano, Presidente.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, se trata sobre una reunión acerca de la invitación que había, entonces hay una contestación de que no se puede, ahí quedó no se puede hacer más, la voluntad del concejo era de ir a socializar sobre el tema por iniciativa de ellos mismo no es que el concejo ha estado buscando espacio en la Asociación de Portovelenses residentes en Quito, no de ir hablar temas como política y más por el estilo solamente fue por una entrevista que me hizo el Lcdo. José Labanda aquí en el municipio en una ocasión que estuve encargado de la alcaldía, luego se lo había dicho a la señora Alcaldesa y nació la inquietud de que les parecía interesante de que el concejo en pleno visite a la ciudad de Quito a la asociación y socialice el tema puntual de proyecto del museo que hay acá para rescatar todos los bienes patrimoniales ese era el punto específico no sé si habrá alguna mala información allá o una descoordinación entre ellos para que después se cambie el tema hasta ahí conozco, sobre otro punto el compañero concejal Hugo Macas creo que quería exponer y se solicita la presencia del Ing. Cristian Mera.

Sr. Hugo Macas manifiesta, quiero hacer una pregunta como director de la Unidad de Tránsito aquí en Portovelo, tengo una presunción de que la unidad de tránsito se emitió un documento sin haber pasado todo como se dice la ley, por eso lo llamo.

Ing. Cristian Mera manifiesta, cogen a un señor en un carro, el señor presentó su revisión, la revisión el policía ve que está diferente, el hecho que está diferente el policía va a la Unidad de Tránsito y el Ing. Jaime Betancourt me explica que llegó el policía y le explica como es el procedimiento, entonces le explico que tienen que sacar el turno y luego tienen que haber pagado, una vez con el turno de ahí sigue con el proceso y el proceso ya no es cómo era antes que tu ibas y te podían ayudar ahora todo

Novasceridos
Bacrenta

Folio No. 946 y Jais

- 946 -
x

S.O.15-04-2016

es electrónico si tu no tienen un papel simplemente no pasas al siguiente, entonces me explico el Ing. Jaime Betancourt y le enseñó cómo es eso de las revisiones ahora la revisión que tienen es diferente a la revisión que el señor tiene.

Dr. Jaime Espinosa, disculpe cual es el señor.

Ing. Cristian Mera, no sé cuál es el usuario, ahora viene son diferentes las revisiones entonces lo que pasa es de que alguien se ha saltado un paso en lo de tránsito como le explico no hay como saltarse los pasos si el señor concejal debe y no paga nosotros no podemos ayudarlo así sea concejal porque simplemente el vínculo del SRI no te permite hacer, el señor a falsificado el documento lo ha escaneado como que yo venga y escanee un título, no cierto no vamos a culpar a la universidad por eso es el señor ahora tienen que determinar la investigación a ver qué es lo que hizo el señor cuando lo sacó el documento ósea no es documento emitido por la Unidad de Tránsito que quede claro porque las revisiones son automáticas el usuario viene con los requerimientos se lo revisa pone simetro y puedes seguir el rango, es como un certificado de votación, le cambian la fecha porque el código de la parte superior, ahora los que han ido a matricular en esta oficina han visto que el papel que se emite han visto que es de Portovelo cuando nos dieron la competencia en el papel decía la Agencia Nacional de Tránsito, los papeles de la agencia Nacional de tránsito tienen otros códigos que el de nosotros porque cada municipio maneja su propio código el papel de revisión de vehicular arriba comienza con una A y un número, eso es un escaneado del mismo documento de él ósea si el en el 2013, 2014 hizo la revisión no la hizo en el 2015 y no la hizo en el 2016 ese documento lo ha escaneado él lo que está arriba que no salen en nuestras revisiones entonces el señor ha escaneado ahora es cuestión de la policía están investigando, determinarán en que ciber lo hizo como lo hizo si alguien le ayudó, si pero que quede claro de la oficina de tránsito no salió ese documento, porque a ustedes como concejales les van a decir sabe que esto está pasando en la Unidad de Tránsito y ustedes como parte de la institución van a sentirse aludidos.

Sr. Hugo Macas, por esa situación es que lo llamo a usted como director para que nos aclare se va a vertir fuera en la ciudadanía y a lo mejor salió dentro de la Unidad de Tránsito entonces que estamos llegando a usted como director a que nos de esa información para nosotros poder saber y si alguien nos pregunta poder contestar.

Ing. Javier Pacheco pregunta, también sobre la Unidad de Tránsito hay fechas ya establecidas sobre la dirección o agencia nacional de tránsito donde los municipios que asumieron las competencias tienen hacer el equipamiento de la revisión vehicular estamos contra el tiempo prácticamente eso se había conversado sobre este año para ver, se está hablando de la mancomunidad la señora alcaldesa nos había comunicado algo de que cada cantón va a seguir manteniendo las unidades para poner en un solo lado la revisión vehicular había otra propuesta no sé si le contestaron ya a la persona que se reunió con la señora Alcaldesa lamentablemente ese día no estuve no sé si le habría comentado algo del tema no sabemos también si se volvieron a reunir o van a ver reuniones sobre el tema es por el tiempo que se nos va acortando.

Ing. Cristian Mera, sobre el tema les puedo comentar que nosotros planteamos hacer una unidad de tránsito porque este tema nos representa desde el inicio nosotros vimos que es si es difícil mantenerlo si bien es cierto nosotros mantenemos el orden, tenemos el uso del suelo pero es difícil mantener no es rentable entonces la idea es hacer una mancomunidad para hacer la revisión vehicular en un solo lugar, el municipio de Zaruma lo va hacer el convenio con una empresa pública Cuencana para hacer la parte de la revisión ahí nosotros estamos queriendo entrar para no perder la competencia que el

Nauseiondes
Cuatendo
y Jiofe- 947 -
a

usuario portovelense se sienta beneficiado y que su cantón existe la matriculación, todavía estamos tramitando porque nosotros queremos que no solo sea una delegación de funciones hacia el municipio de Zaruma sino una mancomunidad de tránsito participar con el gobierno de Atahualpa, Zaruma y Portovelo por el momento, porque Piñas va a seguir haciendo todo por su lado en conclusiones no se ha definido aún con el señor Alcalde de Zaruma también está interesado pero todavía no se ha concretado bien, estamos conversando como digo en octubre se vence el plazo ya tenemos que dar solución al problema en todo caso cuando ya tengamos algunas decisiones para formar la mancomunidad debería pasar por el concejo para su aprobación pero antes de eso se les va a socializar que es lo que se pretende hacer y lo que más nos convenga como municipio asumir directamente nosotros no.

Ing. Ronald Beltrán, justamente sería una reunión es interesante la propuesta sería bueno que la tomaran en consideración porque ellos mismo buscan el financiamiento es bueno que la analizaran porque son empresa multinacionales que vienen y no es necesariamente coger y decir ellos hacen las pruebas se conversa ellos traen acá los inversionistas.

Ing. Cristian Mera, claro Cuenca lo hace es un municipio grande por eso ellos contratan una empresa para que hagan la revisión vehicular y está bien no como les dije hace un rato la empresa privada tiene estas cosas, les soy sincero aún no he revisado la propuesta.

Sr. Hugo Macas, hay la posibilidad de que Portovelo lo haga o no hay la posibilidad.

Ing. Cristian Mera, como funciona la revisión, usted necesita un volumen mínimo para que sea rentable nosotros como municipio de pronto podemos asumir algo que no sea rentable, la empresa privado no, en ese caso si tiene un número mínimo de matriculación con mil vehículos al año dicen yo les hago, en que parte Portovelo no es rentable en el número de vehículos entonces es más apetecible decir por ejemplo los de Portovelo, los de Zaruma y los de Atahualpa que solo los de Portovelo claro hay que analizar costos porque esto no es gratis, la empresa privada dice yo por revisarte a cada vehículo cobro un dólar ya entonces la empresa privada que haga convenio con Zaruma dice yo por revisarte este equipo les cobro a ustedes dos dólares obviamente me voy a ir por la propuesta más económica, hay que analizar cuál es la propuesta más económica de ahí y que se basa la oferta que han hecho.

Sr. Hugo Macas, si la propuesta económica que la podía hacer cualquiera vienen y la hacen al municipio de Portovelo la propuesta y le dicen yo pongo acá les va a costar para que Portovelo maneje, si la empresa privada vienen acá y nos dice estamos de acuerdo que en Portovelo ponerla esta revisión vehicular nosotros asumimos los costos y pero que la tenga Portovelo.

Ing. Cristian Mera, obviamente si la otra propuesta le conviene más al municipio bueno es decir le conviene más al usuario porque es el usuario el que va a decidir si matricular en Zaruma me cuesta 10 dólares, en Piñas 9 dólares y en Portovelo me cuesta 15 dólares entonces todo eso hay que analizar cuanto nos va a costar y cuanto nos alcanza.

Sr. Hugo Macas, porque yo estaba viendo una tabla que la misma ANT le pone hasta cuanto es el tope máximo del vehículo de revisión el tope máximo creo que es 26 dólares.

Ing. Cristian Mera, nosotros no podemos cobrar 26 sino 20 y es diferente que si lo tengo aquí yo la competencia en Zaruma que tenga la competencia en Piñas a que la tenga en Santa Rosa prefiero

S.O.15-04-2016

Folio No. 948

*No sesionando
causando
y ocho*

pagar más para no irme a Santa Rosa pero en Zaruma también hay dos, entonces hay que analizar bien las cosas que nos va a beneficiar todos.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, el Sr. Vicealcalde clausuró la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2016, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.



Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO